



Desde 1936
Colegio La Maisonnette
Mujeres para el mundo.



REGLAMENTO DEPORTES COLEGIO LA MAISONNETTE 2017

DURANTE LOS ENTRENAMIENTOS

1. Todas las deportistas deberán usar el buzo del colegio de Ed. Física para los entrenamientos tanto dentro como en recintos externos al colegio, este comprende la siguiente vestimenta: polera roja, calzas rojas, calcetines blancos, pantalón rojo y poleron rojo. Las deportistas que no estén con las prendas anteriormente mencionadas no podrán integrar el entrenamiento normalmente y tendrán que realizar las funciones que el entrenador determine.
2. Las mochilas y bolsos de las jugadoras deberán quedar ubicadas en el lugar designado por los entrenadores sin entorpecer el correcto desarrollo de los otros deportes.
3. Las deportistas que deseen comer antes del entrenamiento deberán hacerlo fuera del gimnasio o sectores donde no afecten el correcto desarrollo de los deportes.
4. Durante el entrenamiento no se podrán consumir alimentos o beber líquidos sin autorización del entrenador. Si fuese así las jugadoras deberán botar los desperdicios en los recipientes de basura ubicados en lugares específicos del gimnasio y pista.
5. Las alumnas deberán dejar los materiales ocupados en el entrenamiento en el lugar que los encontraron o donde designe el entrenador.
6. Los materiales de preparación física como pesas (discos y barras) deberán quedar descargadas y ubicadas en los lugares designados por los entrenadores.

DESPUES DEL ENTRENAMIENTO

1. Las deportistas deberán salir del colegio con el pantalón del buzo, polera roja, poleron rojo del colegio o el uniforme si lo prefieren (uniforme completo). Jamás podrán retirarse con calzas o combinación de ambos.



Desde 1936
Colegio La Maisonnette
Mujeres para el mundo.



EN LA COMPETENCIA

1. Las deportistas que fuesen citadas a una competencia y se ausenten deberán avisar con tres días de anticipación al entrenador correspondiente, si la ausencia fuese por enfermedad un día antes o el mismo día de la competencia, deberá presentar el justificativo médico el día que asista al colegio.
2. Las deportistas deberán llegar a las competencias correctamente uniformadas con el buzo del colegio. La ropa de competencia deberán colocársela una vez llegada al recinto de competencia.

Este reglamento debe ser respetado en todos sus puntos y alcances con el fin de procurar el desarrollo de valores como el respeto, responsabilidad y compromiso hacia las actividades del colegio y provocar hábitos de higiene y orden. Estos valores y hábitos mencionados anteriormente, son fundamentales para lograr el sentido de pertenencia, el trabajo en equipo y construir el camino de procesos exitosos, no solo en la obtención de medallas o primeros lugares, si no que el recuerdo de que se trabajó en equipo, para el logro de los objetivos propuestos.